



REPÚBLICA DE CHILE
TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

OFICIO N°: 76/2022

MATERIA: Solicita informe en
Reclamación R 44-
2022.

Valdivia, 17 de mayo de 2022.

Estimado Sr. Superintendente:

En causa Rol N° R 44-2022, sobre Reclamación deducida ante este Tribunal, caratulada "Inmobiliaria Providencia Limitada con Superintendencia del Medio Ambiente", por resolución de fecha 16 de mayo de 2022, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe, dentro del plazo de 10 días, conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 20.600.

Se deberá, además, adjuntar a dicho informe, copia autenticada – debidamente foliada - del expediente administrativo que dio lugar a la Resolución Exenta N°529, de fecha 7 de abril de 2022, dictada por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, saluda Atte. a Ud.

JAVIER MILLAR SILVA
MINISTRO PRESIDENTE
TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE (S)
EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
TEATINOS N° 280, PISO 8,
SANTIAGO

JMS/erh

Distribución:

- Destinatario
- Archivo TTA

